

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 5.097/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expediente: 2013\_1356; Boletín: 1693/2013.

NIF: 28920479A. Nombre: López Berrocal Francisco Borja.

Matrícula: 9924GTM. Localidad: Montemayor.

Fecha denuncia: 01/11/2013. Cuantía: 200 €.

Precepto: RGCIR. Artículo 91.2.

Resolución Definitiva.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar notificación del citado acto. Transcurrido dicho plazo se llevará a cabo el procedimiento de apremio.

Montemayor a 22 de julio de 2014. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde-Presidente, José Díaz Díaz.